



Decreto de Alcaldía

Don José Manuel Quijorna García, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra.

Teniendo en cuenta el informe de necesidad de 15 de diciembre de 2021 por el que se hace constar la conveniencia de la contratación de formación para obtener información y aplicar la nueva normativa relativa al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU), dada la sentencia recaída del T.C. y la aprobación del R.D. 26/2021. Expediente 2021/1613.

Se ha presentado una oferta de Wolters Kluwer España, S.A. por importe de 204,00 €.

Visto el informe de Secretaría al respecto.

La competencia de esta Alcaldía como órgano de contratación, se determina en la disposición adicional segunda de la más que citada Ley 9/ 2017, que, dice:

“Disposición adicional segunda. Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales.

1. Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

Atendiendo a los citados antecedentes y fundamentos jurídicos:

HE RESUELTO

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	22/12/2021
SECRETARIO	
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	21/12/2021
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5bb0ec823a4f4381b70be30bfde86e50001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/axx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2021/1776 - Fecha Resolución: 22/12/2021





Primero. Otorgar mediante adjudicación directa a Wolters Kluwer España, S.A., el contrato de formación sobre las modificaciones impuestas por el R.D. 26/2021 en el IIVTNU, por importe de 204,00 € con cargo a la partida 920/22706.

Segundo. Aprobar, en consecuencia, el gasto, de conformidad al artículo 118.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tercero. Ordenar su publicación en el perfil del contratante, de conformidad al artículo 63.4 de la Ley 9/ 2017.

Cuarto. Notificar este decreto al adjudicatario, al servicio de Intervención, a efectos de la expedición del correspondiente documento contable y al archivero municipal, a efectos de su publicación.

Consuegra, fecha señalada al margen.

El Alcalde
José Manuel Quijorna García

Ante mí: El Secretario
Saturnino Capuchino Perulero

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Firma 2 de 2	ALCALDE
22/12/2021	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
21/12/2021	
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5bb0ec823a4f4381b70be30bfde86e50001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2021/1776 - Fecha Resolución: 22/12/2021

